


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de marzo de 2026

Expediente Nº 22017/25.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal tramita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.2 - 24UH de las asignaturas HISTORIA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, cursos 1º y 2º año, turno mañana y tarde, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículums.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que, conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Que a fojas 59/60 obra informe emitido por la Dirección de Registro y Control de Personal y Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 59/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.2 - 24UH de las asignaturas HISTORIA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, cursos 1º y 2º año, turno mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Liliana Susana HURTADO ROSALES	Héctor Andrés VACA
Héctor Rubén LÓPEZ	Norma Beatriz RAMOHA
Adriana Raquel PÉREZ	Silvia Patricia CASTILLO

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Rector, con un símbolo de verificación a su lado.



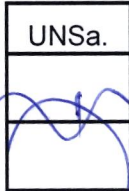
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente al cargo ocupado interinamente según Res. CS N° 339/25. Cargo contemplado en la Resolución C.S N° 560/25.

ARTÍCULO 4º: Comunicar a: I.E.M. - TARTAGAL y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial Universidad

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA